



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

2024 "AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA  
REFORMA DE LA CONSTITUCION NACIONAL"

RESOLUCION N° 4928 /2024

EXPEDIENTE N° 10-26845/09.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, y;

CONSIDERANDO:

1°) Que la titular de la Subdirección de Contrataciones, Dra. María Sol Castro, solicita promover en calidad de interinas a las agentes Vanesa Natalia Cugat, Carolina Blanco, Marcia Lorena Pareto, María Laura Arguijo Campiutti y María Catalina Garzón, en reemplazo de la Prosecretaria Letrada Mariana Alicia Quintana Riego, quien se encuentra usufructuando su Licencia Única por Nacimiento.

2°) Qué asimismo, la señora Subdirectora General de la Subdirección de Contrataciones presta conformidad y concede la Licencia Única por Nacimiento a la agente Mariana Alicia Quintana Riego (conforme art. 1, apartados a) y b) del Anexo I de la Resolución CM N° 7/21), a partir del día 01 de diciembre de 2024.

3°) Que por Resolución N°3087/24 se autorizó a suscribir las prórrogas de las contrataciones bajo la modalidad en relación de dependencia de las agentes Marcia Lorena Pareto y María Catalina entre el 01 de septiembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.

4°) Que por Resolución N°2723/23 se efectuó la designación interina en el cargo de Escribiente Auxiliar a la señora María Laura Arguijo Campiutti, en reemplazo de la señora María del Alba Capdevila, quien se encuentra promovida en un cargo de mayor jerarquía.

5°) Que según la intervención formulada existe la necesidad de redistribuir los recursos humanos existentes dentro de la Administración General, con la finalidad de brindar un mejor y más eficiente servicio de justicia.

6°) Que la Dirección General de Recursos Humanos ha certificado la disponibilidad del cargo como así también la situación escalafonaria, de revista y antigüedad de los agentes en cuestión.

USO OFICIAL

A

7°) Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos ha intervenido mediante dictamen SAJ N°3943/24 sin formular observaciones jurídicas o legales.

ACU  
RESOL  
ción de  
del Poder Judicial

8°) Que el Sr. Administrador General presta conformidad al pedido solicitado.

9°) Que resulta responsabilidad primaria del área solicitante, la selección o, en su caso, evaluación del desempeño, del personal que requiere.

Asimismo, las áreas intervinientes, en el ámbito de sus incumbencias, no han formulado objeciones.

10°) Que la competencia para el dictado de la presente medida surge del artículo 7°, incisos 13 y 14, de la Ley N°24.937 (y sus modificatorias), el artículo 7°, inciso j, del Reglamento General del Consejo de la Magistratura (aprobado por Resolución 97/07) y las resoluciones del Plenario N°104/99 y N°287/15.

Por ello,

**EL SEÑOR PRESIDENTE**

**DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE:**

1. Efectuar la siguiente promoción interina en la dotación de Funcionarios y Personal Administrativo y Técnico de la Subdirección de Contrataciones, a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 30 de marzo de 2025 -inclusive-:

**-PROSECRETARIO LETRADO:** En reemplazo de la señora Mariana Quintana Riego quien se encuentra en uso de Licencia Única por Nacimiento, a la actual Prosecretaria Administrativa -efectiva- señora **Vanesa Natalia CUGAT**.

**-PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO:** En reemplazo de la anterior a la actual Jefe de Despacho -efectiva- señora **Carolina BLANCO**.

**-JEFE DE DESPACHO:** En reemplazo de la anterior, a la actual Oficial -contratada- señora **Marcia Lorena PARETO**.

**-ESCRIBIENTE:** En reemplazo de la señora María Laura ARGUIJO CAMPIUTTI quien se encuentra contratada en un cargo de mayor jerarquía a la actual Escribiente Auxiliar -contratada- señora **María Catalina GARZON**.



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

2024 "AÑO DEL TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA  
REFORMA DE LA CONSTITUCION NACIONAL"

ROSATTI  
ENTE  
la Magistratura  
cial de la Nación

EXPEDIENTE N° 10-26845/09.

2. Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del día 10 de diciembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2024, la contratación bajo la modalidad en relación de dependencia -en reemplazo de la agente Marcia Lorena Pareto- a favor de la señora **María Laura ARGUIJO CAMPIUTTI** (DNI N°26.118.992) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial para desempeñarse en la Subdirección de Contrataciones.

3. Dejar sin efecto -en consecuencia de lo dispuesto en el punto segundo de la presente- y a partir del 10 de diciembre de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025 la prórroga de la contratación de la agente **Marcia Lorena PARETO** autorizada por Resolución N°3087/24.

4. Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Administración General a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el ejercicio financiero del año siguiente.

5. Disponer que, al término de la Licencia única por Nacimiento de la Prosecretaria Letrada señora Mariana Quintana Riego, se volverá a contratar a la agente Pareto bajo la modalidad en relación de dependencia en la categoría presupuestaria equivalente al cargo de Oficial, y las agentes Cugat, Blanco, Arguijo Campiutti y Garzón volverán a los cargos que revistaban con anterioridad al dictado de la presente.

Regístrese, notifíquese, agréguese copia de la presente a los legajos de las/os agentes, hágase saber y archívese.

RCO

**HORACIO ROSATTI**  
PRESIDENTE  
del Consejo de la Magistratura  
del Poder Judicial de la Nación

USO OFICIAL